



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **quince horas con cincuenta minutos del día seis de julio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/017/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por Mario Martín Delgado Carrillo, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Morena, por medio del cual interpone un **Juicio Electoral** en contra de la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha dos de julio del dos mil veintiuno, recaída en los autos del expediente **RAP/029/2021 y su acumulado RAP/030/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Miguel Ángel Quintanilla Vázquez.

Actuario



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIA